



Respecto a las afirmaciones de algunas organizaciones políticas sobre un supuesto recorte de votos, la ONPE reitera lo siguiente:

- El procesamiento de las actas obedece a un flujo establecido en el Reglamento para el Tratamiento de las Actas Electorales para el Cómputo de Resultados de la ONPE, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 148-2017-JN/ONPE, que indica que cuando un acta de escrutinio ingresa al sistema de cómputo pasa por diversos procesos de verificación en los que se comprueba:
  - Que la imagen sea nítida
  - Que los datos ingresados correspondan al acta digitalizada; de existir diferencias, se procede a un **reprocesamiento del acta**.
- El reprocesamiento de un acta implica que los votos sean retirados del cómputo de resultados hasta que la diferencia sea resuelta por el Jurado Electoral Especial (JEE) correspondiente o el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), para el caso de generarse un acta observada, o por la ONPE, en caso de un error de digitación, y después de ello serán contabilizadas en el cómputo de resultados (artículo 14° del Reglamento).
- En los casos expuestos a través de medios de comunicación y redes sociales, las actas presentaban inconsistencias (falta de firmas de miembros de mesa), por ello fueron reprocesadas y enviadas al JEE respectivo para su resolución.
- Por este motivo, los votos registrados en dichas actas fueron retirados del cómputo, lo que causó una disminución de la cifra. **Dependiendo de lo que resuelva el JEE respectivo, estos votos serán reincorporados o no al cómputo general.**
- Al igual que en los otros casos, hoy estamos dando respuesta a los dos oficios presentados por la agrupación política Juntos por el Perú a través de Mesa de Partes.

En aras de la transparencia, la ONPE precisa que todos los personeros técnicos de las agrupaciones políticas fueron invitados al Simulacro del Sistema de Cómputo el domingo 4 de abril, así como a la Sala de Personeros en la que se realizó una demostración del flujo de las soluciones tecnológicas que se utilizan en este proceso.

De esta manera, tanto los personeros técnicos como los observadores vieron el funcionamiento del sistema usado para el procesamiento y contabilización de actas durante todo el proceso electoral.

La ONPE recuerda que la Sala de Personeros técnicos se encuentra a disposición de todas las agrupaciones políticas a cualquier hora del día con la finalidad de que puedan acceder a la información en línea del procesamiento y cómputo de actas.